

COMUNICADO

Mediante el presente, se comunica que, teniendo en cuenta la normativa actualizada en lo que respecta a los procesos de selección, a través de la vía virtual, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, no se tomará en consideración para la etapa de evaluación curricular de las convocatorias vigentes y a partir de la fecha, los siguientes aspectos de forma: el visado en todas las hojas y la colocación de la huella digital.

Lima, 11 de setiembre de 2020.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS